

JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACCIÓN CONSTITUCIONAL

URGENTE

Referencia: Acción De Tutela

Accionante: FLOR MARIA LOPEZ

Accionado: CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: 76-001-4303-007-2022-00110-00.

Despacho: Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto No.969 del 22 de junio de 2022.

AVISO

Poniendo en conocimiento al vinculado ORGANIZACIÓN SINDICAL SISCONTROL dentro de la Acción de Tutela de la Referencia y para los fines pertinentes lo ordenado en el Auto No.969 del 22 de junio de 2022, por medio del cual el Despacho Resolvió: “1°. VINCULAR al JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI, JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, SISCONTROL, a la presente acción de tutela. 2. CORRER traslado de esta acción de tutela al vinculado para que en el término de UNA (1) hora siguiente a la notificación de este auto, presente los argumentos que considere pertinentes. 3°. - NOTIFÍQUESE por el medio más expedito. HÁGASE entrega de la copia del escrito de Acción de Tutela a los vinculados. 4. Para la notificación a las partes, realícese por la vía más efectiva, con los anexos necesarios, a quien también se notificará este auto; así mismo se intentará vía correo electrónico si se estima conducente. Se advertirá a la entidad accionada a través de su Representante Legal, o quienes hagan sus veces, de su deber de contestar la demanda de tutela, so pena de tener por ciertos los hechos expuestos por la parte accionante”.

“1.- VINCULAR de manera INMEDIATA a LA ORGANIZACIÓN SINDICAL SISCONTROL para que si a bien lo tiene intervenga en el trámite de la presente acción, ya sea como coadyuvante de la parte accionante o de la parte accionada según su conveniencia para lo cual se le concede el término de UN (01) DÍA, contadas a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto 2591 de 1991. Notifíquese,

Se fija el presente aviso en el micrositio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 28 de junio de 2022 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Profesional Universitario Grado 17

Firmado Por:

Pili Natalia Salazar Salazar
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **429ea3e03165042cffe3b0860c1a870e58424400863dbd8d703482b0edb2ec03**

Documento generado en 24/06/2022 05:35:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>